



## I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 29 de enero del año 2025, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; , 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la I Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día : -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Si me lo permiten, iniciamos y les damos la más cordial bienvenida, a esta I Sesión Extraordinaria del 2025, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes por asistir a esta sesión, a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10,11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de esta Orden del día, por lo que solicito, atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Presidente Suplente en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., presente; Mtro. Sergio Guerrero Hernández, Consejero Suplente, en representación de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda, presente; Lic. Karina López Bolio, Consejera Suplente, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; Lic. Edgar Miguel Sánchez García, y C.P. Guillermina Martínez Margarito, Consejeros Suplentes en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez, Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. Admin Muñoz Sosa, Consejero Suplente, en representación de la Lic. Lorena García Casares, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; Sr. Alejandro Wong López, Representante del Sector Empresarial, presente; Ing. Tizoc Hideroa Juárez, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos el Quórum suficiente 8 de 8 consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para los Acuerdos que se realicen en esta sesión tendrán plena validez. -----

d

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

g.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

----- Acuerdo SE/I/2025/01 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal, en la I Sesión Extraordinaria, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El Orden del Día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada, en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12, 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo, sírvanse de manifestarlo.

----- Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo anual para el ejercicio fiscal 2025.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público para el ejercicio fiscal 2025.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Consejeras, Consejeros y Comisario, someto ante ustedes la aprobación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación.

Secretaría Técnica: Muchas gracias Sr. Presidente, la votación es por unanimidad.

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado el orden del día para la I Sesión Extraordinaria 2025.

**----- Acuerdo SE/I/2025/02-----**

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Orden del Día de la I Sesión Extraordinaria.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025.**

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Continuando con el punto número 3, Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025, me permito cederle el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Maestro Zamora Guido.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, buenos días tengan todos ustedes, se presentan los Criterios Generales de Ingresos y Egresos que fueron considerados en la elaboración del Anteproyecto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025. es cuánto Sr. Presidente.

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias Rector, por la exposición del punto, me permito preguntarle a este Órgano de Gobierno si tuvieran algún comentario, si fueran tan amables de mencionarlo y de no existir comentarios, someto ante ustedes, la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique la votación.

**Secretaria Técnica:** Informo al Presidente, que la votación fue por unanimidad.

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado por unanimidad.

**----- Acuerdo SE/I/2025/03-----**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la I Sesión Extraordinaria del 2025 de fecha 29 de enero del año 2025.



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuando con el punto número 4, Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025, me permito cederle el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante por favor.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, muchas gracias, Se publicaron 43 conceptos, que integrarán las cuotas establecidas para el ejercicio 2025. Es cuanto Sr. Presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, Rector, se da por presentado este punto.

----- Acuerdo SE/I/2025/04 -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Art. 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentadas, las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuando con el punto número 5, Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, muchas gracias, Se presenta a ustedes, con un importe total aprobado de \$79,859,298.00, integrado por: \$16,448,920.00 en ingresos propios, \$31,909,291.00 en recursos fiscales y \$31,501,087.00 en recursos federales.

La variación en relación al Presupuesto de Egresos publicado para el Ejercicio 2025, corresponde a \$17,832,107.00, de los cuales \$4,000,000.00 corresponden a inversión. Es cuanto Sr. Presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector, si existiese algún comentario a este punto, Adelante por favor, Consejero de Hacienda y posterior Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Muchas gracias pedirle atentamente al organismo poder actualizar la información del formato JGSE 5.2 donde el gasto de inversión Estatal debe ser por un monto de \$4,000,000.00 y la provisión de \$13,832,107.00 debido a que se tienen registradas cantidades diferentes.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right.

I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Lic. Karina López Bollo: Gracias Sr. Presidente, mi comentario versa en cuanto a todos los puntos del orden del día, solicitando de la manera más atenta que en los acuerdos quede por aprobado lo que se encuentra únicamente con oficio de autorización, dejando de manera informativa los 4 millones del gasto de inversión de recursos Fiscales, conforme al oficio informativo que se les fue entregado así como la provisión por \$13,832,107.00, ya que estos son de carácter informativo y no tienen validez para su aprobación quedando sujeto a las gestiones que realiza el organismo y la disponibilidad financiera, así como también ya lo solicitó el consejero de la Secretaría de Hacienda modificar el formato 5.2 correspondiente al punto de presupuesto anual de ingresos .-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, pregunto si alguien quisiera comentar, si no existirá algún otro comentario, solicitamos atender las recomendaciones vertidas. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias Sr. Presidente, con mucho gusto. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Someto a ustedes la votación del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos informe el resultado de la votación. -----

Secretaria Técnica: Muchas gracias, informo Sr. Presidente, que la votación fue por unanimidad. --

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado este punto. --

----- Acuerdo SE/I/2025/05-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y al Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad en la I Sesión Extraordinaria del 2025 de fecha 29 de enero del año 2025 el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$79,859,298.00 (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$16,448,920.00 (dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$31,909,291.00 (treinta y un millones novecientos nueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$31,501,087.00 (treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. ----- La diferencia existente entre el monto aprobado por este H. Consejo Directivo y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde; Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s)

CA



**I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$13,832,107.00 (trece millones ochocientos treinta y dos mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo anual para el ejercicio fiscal 2025.**

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Continuando con el punto número 6, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Rector.

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Gracias, se presenta por un presupuesto total de \$79,859,298.00, integrado en cinco componentes y el rubro de inversión programado desde la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda, quedando de la forma siguiente: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado por un monto total de \$72,734,835.00; Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, por \$2,488,706.00; Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados con un importe de \$2,086,119.00, Investigación Científica Tecnológica y Educativa Realizada por \$222,200.00; Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por un importe de \$940,099.00 e; Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión por un monto total de \$1,387,339.00, es cuanto Sr. Presidente.

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, Rector, le pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviera algún comentario al mismo punto, favor de emitirlo. Adelante Consejera

**Lic. Karina López Bollo:** Gracias Sr. Presidente, mi comentario versa en cuanto a todos los puntos del orden del día, solicitando de la manera más atenta que en los acuerdos quede por aprobado lo que se encuentra únicamente con oficio de autorización, dejando de manera informativa los 4 millones del gasto de inversión de recursos Fiscales, conforme al oficio informativo que se les fue entregado así como la provisión por \$13,832,107.00, ya que estos son de carácter informativo y no tienen validez para su aprobación quedando sujeto a las gestiones que realiza el organismo y la disponibilidad financiera.

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Si muchas gracias, solicitamos al Organismo atender las recomendaciones emitidas, si existiese algún otro comentario a este punto, de no existir comentarios, someto a ustedes la votación de este punto, los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos informe el resultado de la votación.

**Secretaria Técnica:** Gracias, La votación es por unanimidad, Presidente.

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, se da por presentado y por aprobado este punto.



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

----- Acuerdo SE/I/2025/06 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 publicado el día 31 de diciembre de 2024, y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad en la I Sesión Extraordinaria del 2025 de fecha 29 de enero del año 2025, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de \$79,859,298.00 (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de seis componentes denominados: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por: \$940,099.00 (novecientos cuarenta mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados; \$2,086,119.00 (dos millones ochenta y seis mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.); Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada; \$222,200.00 (doscientos veintidós mil doscientos pesos 00/100 M.N.); Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados; \$2,488,706.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.); Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado; \$72,734,835.00 (setenta y dos millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) e Ingresos propios para proyectos de inversión; \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025.

La diferencia existente entre el monto aprobado por este H. Consejo Directivo y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde; Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$13,832,107.00 (trece millones ochocientos treinta y dos mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

L. C. Fernando Gómez Espinosa: Continuando con el punto número 7, Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector titular del Organismo, adelante Rector.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and the number 7 at the bottom of the page.

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, se presenta los formatos correspondientes con un presupuesto de Egresos por un total de \$79,859,298.00, distribuidos en: \$16,448,920.00 en ingresos propios, \$31,909,291.00 en recursos fiscales y; \$31,501,087.00 en recursos federales. --- Asimismo, se presenta la distribución por capítulo quedando: para Capítulo 1000, Servicios Personales un importe de \$61,791,569.00; Capítulo 2000, Materiales y Suministros un monto de \$2,788,063.00; capítulo 3000, Servicios Generales un importe de \$13,834,197.00, capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$58,130.00 y; para capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un importe de \$1,387,339.00 (este último correspondiente a Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión)es cuanto, Sr. Presidente. -----

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias Rector, pregunto a este Órgano de Gobierno si existe algún comentario a este punto favor de manifestarlo, adelante Consejero de Hacienda y Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva.-----

**Mtro. Sergio Guerrero Hernández:** Solicitarle atentamente al Organismo programar el gasto de inversión de ingresos propios en capítulos de gasto de inversión o que se considere gasto de inversión esto tendría que recaer en el capítulo 5000 o 6000 debido a que se refleja este importe de \$58,130.00 en el capítulo 4000 es cuanto presidente.-----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Sr. Presidente, mi comentario versa en cuanto a todos los puntos del orden del día, solicitando de la manera más atenta que en los acuerdos quede por aprobado lo que se encuentra únicamente con oficio de autorización, dejando de manera informativa los 4 millones del gasto de inversión de recursos Fiscales, conforme al oficio informativo que se les fue entregado así como la provisión por \$13,832,107.00, ya que estos son de carácter informativo y no tienen validez para su aprobación quedando sujeto a las gestiones que realiza el organismo y la disponibilidad financiera.-----

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Le agradezco Consejeros, de la misma forma solicitamos al Organismo, atender las recomendaciones y observaciones vertidas, por las integrantes de esta Junta Directiva, si existiese algún otro comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 7, los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaría Técnica nos indique el resultado de la votación.-----

**Secretaría Técnica:** La votación es por unanimidad, Sr.Presidente.-----

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, se aprueba este punto por unanimidad.-----

**----- Acuerdo SE/I/2025/07-----**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad en la **Sesión Extraordinaria del 2025** de fecha 29 de enero del año 2025, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$79,859,298.00 (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.),. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$61,791,569.00 (sesenta y un millones setecientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de: \$2,788,063.00 (dos millones setecientos ochenta y ocho mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de: \$13,834,197.00 (trece millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por un importe de: \$58,130.00 (cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de: \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

La diferencia existente entre el monto aprobado por este el H. Consejo Directivo el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde; Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$13,832,107.00 (trece millones ochocientos treinta y dos mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025.** -----

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Continuando con el punto número 8, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si muchas gracias, en el rubro que corresponde a **Legislación Estatal**, lo integra un monto en el Capítulo 2000 de \$1,297,109.00; Capítulo 3000 un monto de \$4,412,972.00; Capítulo 5000 un monto de \$1,387,339.00; -----

En relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde: 93.0% a contrataciones por licitación pública y 7.0% a contrataciones por adjudicación directa.-----

En lo que se refiere al rubro que corresponde a **Legislación Federal**, lo integra un monto en el Capítulo 2000 de \$1,490,954.00; Capítulo 3000 un monto de \$2,091,590.00; -----

En relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde: 65.0% a contrataciones por licitación pública y 35.0% a contrataciones por adjudicación directa. Es cuanto Sr. Presidente. -----

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, rector, pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviese algún comentario a este punto, adelante Consejero de Hacienda y Consejera de la Unidad de planeación y Prospectiva.

**Mtro. Sergio Guerrero Hernández:** Si me permite, Presidente, nada más solicitar, respetuosamente al Organismo, presentar el Acta del Comité de Adquisiciones, es cuanto Sr. Presidente.

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Sr. Presidente, mi comentario versa en cuanto a todos los puntos del orden del día, solicitando de la manera más atenta que en los acuerdos quede por aprobado lo que se encuentra únicamente con oficio de autorización, dejando de manera informativa los 4 millones del gasto de inversión de recursos Fiscales, conforme al oficio informativo que les fue entregado así como la provisión por \$13,832,107.00, ya que estos son de carácter informativo y no tienen validez para su aprobación quedando sujeto a las gestiones que realiza el organismo y la disponibilidad financiera.

**Acuerdo SE/I/2025/08**

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, y su anexo 40 y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado y aprobado por unanimidad en la **I Sesión Extraordinaria del 2025** de fecha 29 de enero del año 2025, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025, en su legislación estatal, por un importe de \$7,097,420.00 (Siete millones noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,297,109.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,412,972.00 (Cuatro millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$6,579,393.00	93%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$518,027.00	7%
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$7,097,420.00</b>	<b>100%</b>

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

En lo que se refiere al Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integra un importe de \$3,442, 841,00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.). -----

En su legislación federal, por un importe de \$3,582,544.00 (Tres millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,490,954.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,091,590.00 (Dos millones noventa y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

<b>Tipo de Procedimiento de Contratación</b>	<b>Monto (Pesos)</b>	<b>(%)</b>
Licitación pública	\$2,340,718.00	65%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$1,241,826.00	35%
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$3,582,544.00</b>	<b>100%</b>

En lo que se refiere al Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integra un importe de \$3,886,794.00 (Tres millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----

**9.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025. -----**

**L. C. Fernando Gómez Espinosa:** Continuando con el punto número 9, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, para el ejercicio 2025 la Universidad Tecnológica de Tulancingo, no se tiene autorizado recurso para Obra Pública, es cuanto Sr. Presidente. -----

**L. C. Fernando Gómez Espinosa:** Algún comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 9, los que estén por la afirmativa sírvanse, expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. -----

**L. C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, se da por presentado este punto. -----

### I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

-----Acuerdo SE/I/2025/09-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 41; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado y aprobado por unanimidad en la **I Sesión Extraordinaria del 2025** de fecha 29 de enero del año 2025, el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2025, por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

#### 10.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025. -----

**L.C. Fernando Gómez Espinosa:** Continuando con el punto número 10, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector. -----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** Si, muchas gracias, se informa que se integra por un monto de \$1,387,339.00 correspondiente al Proyecto de "Equipamiento de los Programas Educativos de Criminalística, TIC's, Diseño Digital y Enfermería, así como equipo de jardinería", es cuanto Sr. Presidente. -----

**Mtro. Sergio Guerrero Hernández:** Solicitarle al organismo verificar si el importe de \$58,130.00 registrado en el capítulo 4000 y observado en el ingreso no modifica el Programa de Infraestructura y Equipamiento para el para el ejercicio fiscal 2025. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Sr. Presidente, mi comentario versa en cuanto a todos los puntos del orden del día, solicitando de la manera más atenta que en los acuerdos quede por aprobado lo que se encuentra únicamente con oficio de autorización dejando de manera informativa los 4 millones del gasto de inversión de recursos Fiscales conforme al oficio informativo que se les fue entregado así como la provisión por \$13,832,107.00 ya que estos son de carácter informativo y no tienen validez para su aprobación quedando sujeto a las gestiones que realiza el organismo y la disponibilidad financiera. -----

**L. C. Fernando Gómez Espinosa:** Algún comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 10, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación. -----

**Secretaria Técnica:** La votación es por unanimidad, Presidente. -----

**L. C. Fernando Gómez Espinosa:** Muchas gracias, se aprueba este punto por unanimidad. --

I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

----- Acuerdo SE/I/2025/10-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 35, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se aprueba por unanimidad en la I Sesión Extraordinaria del 2025 de fecha 29 de enero del año 2025 el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025 por un importe de \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)

11.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público para el ejercicio fiscal 2025.

L. C. Fernando Gómez Espinosa: Continuando con el punto número 11, Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público para el ejercicio fiscal 2025, me permito ceder el uso de la voz al Rector, titular del Organismo, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, muchas gracias, se presenta sin ahorros, considerando que como base del Presupuesto asignado en 2025 y, las asignaciones han sido integradas para atender las necesidades prioritarias de la institución. Es cuanto Sr. Presidente.

L. C. Fernando Gómez Espinosa: Algún comentario, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número 11, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada, solicitando a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Solicitar al organismo, presentar la plantilla del personal del parque vehicular y la estructura orgánica registrada y validada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, es cuanto Sr. Presidente.

L. C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, se da por presentado este punto.

----- Acuerdo SE/I/2025/11-----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se da por presentado en la I Sesión Extraordinaria del 2025 de fecha 29 de enero del año 2025 el Programa Anual de Racionalidad,



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

L. C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector, hemos desahogados los puntos del orden del día por lo que cedo la palabra al Sr. Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias, como siempre agradecerles su presencia a esta importante reunión para beneficio de nuestra Institución, gracias y excelente día.

L. C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta I Sesión Extraordinaria del 2025, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 12:23 horas, del día veintinueve de enero del dos mil veinticinco a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragozo Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Edgar Miguel Sánchez García,
Consejero Suplente Representante de la
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

C.P. Guillermina Martínez Margarito,
Consejera Suplente Representante de la
Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the listed names, with horizontal lines indicating the signature area for each.



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Lic. Admin Muñoz Sosa  
Consejero Suplente, Representante del  
la C. Lorena García Casares,  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Tulancingo de Bravo Hidalgo,

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez  
Consejera Suplente en representación  
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno  
de México en el Estado de Hidalgo.

Sr. Alejandro Wong López,  
Representante del Sector Empresarial.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,  
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,  
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la I Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día  
miércoles 29 de enero del año 2025, a través de videoconferencia en la plataforma Meet.